

Informe Proyecto Ley Foral de Presupuestos 2021

Introducción

La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, dedica el Título II a los Presupuestos Generales de Navarra. En concreto, su artículo 35 relativo al contenido de Presupuesto, establece que, “corresponderá al Departamento de Economía y Hacienda elevar a Acuerdo del Gobierno de Navarra el Anteproyecto de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra que contendrá:

- a) El Anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra, cuyo contenido deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 27, 29, 30 y 31 y concordantes de esta Ley Foral.
- b) El Anteproyecto del texto articulado de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra”.

Por otra parte, el Acuerdo de Gobierno de Navarra de 27 de noviembre de 2006 aprueba las instrucciones para la elaboración y tramitación de anteproyectos de Leyes Forales, proyectos de Decretos Forales Legislativos y proyectos de disposiciones reglamentarias cuya aprobación sea competencia del Gobierno de Navarra.

En su apartado 2º, 1, c) relativo al contenido del expediente, establece, que debe contener una memoria económica. En la memoria económica, que deberá ser estimativa del coste que hubiera de suponer la aplicación de la norma, habrán de ponerse de manifiesto, detalladamente evaluados, cuantos datos resulten precisos para conocer las repercusiones presupuestarias, no pudiendo comportar crecimiento del gasto público si no se proponen al mismo tiempo los recursos adicionales necesarios debidamente cuantificados.

Además, añade el citado precepto que, cuando el proyecto o anteproyecto suponga incremento del gasto o disminución del ingreso, se acompañará informe de la Dirección General de Política Financiera y Presupuestaria, que deberá emitirse en un plazo de quince días.

En base a todo ello, se emite el siguiente:

Informe

El Presupuesto en cifras

El artículo 34 de la citada Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra, relativo al procedimiento de elaboración del presupuesto, establece que el Gobierno de Navarra a propuesta del Departamento de Economía y Hacienda aprobará el límite presupuestario, fijando además el límite de gasto no financiero. De acuerdo a los límites anteriores la Consejería de Economía y Hacienda determinará las directrices económicas y técnicas para la elaboración de los Presupuestos del ejercicio siguiente, todo ello de conformidad con las normas contenidas en la referida Ley Foral.

Por su parte, el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos en sus Presupuestos. El límite de gasto no financiero excluirá las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Debido a la pandemia que está sufriendo el mundo entero por la COVID-19 y la crisis sanitaria, económica y social que está suponiendo desde principios de este año 2020, la Comisión Europea y el Consejo Europeo aprobaron en marzo de 2020 activar la cláusula general de salvaguarda. Dicha activación permite a los estados miembros de la Unión Europea posponer y dejar en suspenso la senda de consolidación fiscal fijada con anterioridad a la crisis. En el mes de septiembre se comunicó que la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento se mantendrá activa en 2021.

Como consecuencia de esta decisión el Gobierno de España, en Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de septiembre de 2020 ha decidido suspender la aplicación de las reglas fiscales en 2020 y 2021 como medida extraordinaria para hacer frente a la crisis de la COVID-19, lo que supone la anulación de la actual senda de estabilidad y la no aprobación de nuevos objetivos de estabilidad. No

obstante, esta decisión no implica renunciar a una gestión prudente y responsable y por ello fija unas tasas de referencia del déficit, que servirán de guía y permitirán el funcionamiento presupuestario ordinario de ambos ejercicios.

En base a todo ello, mediante Acuerdo de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, de 6 de octubre de 2020, se acuerdan las Referencias de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para 2020 y 2021 en los siguientes términos:

1. La valoración del impacto de la disminución de los ingresos por la caída de la actividad económica en 2020 provocada por la pandemia ocasionada por la Covid-19, en términos de déficit de la Comunidad Foral de Navarra y la referencia de déficit para 2021 serán las contenidas en el cuadro siguiente:

REFERENCIA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA PARA 2020 y 2021

Capacidad (+) Necesidad de Financiación	
En % de PIB de la Comunidad Foral de Navarra	
2020	2021
-2,6	-2,2

2. La valoración del impacto de la disminución de los ingresos por la caída de la actividad económica en 2020 provocada por la pandemia ocasionada por el Covid-19, teniendo en cuenta las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario de las Comunidades Autónomas durante 2020 y en función de la referencia de déficit para 2021 determinaría una referencia de deuda pública para 2020 y 2021 para la Comunidad Foral de Navarra contenida en el cuadro siguiente:

REFERENCIA DE DEUDA PÚBLICA PARA 2020 Y 2021

En % de PIB de la Comunidad Foral de Navarra	
2020	2021
19,6	19,9

3. Estas referencias de deuda pública 2020-2021 se podrán rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación que se produzcan durante el ejercicio, siempre que no se destine a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio respectivo. Asimismo, se podrán rectificar por la reducción del nivel de endeudamiento neto pendiente, tanto por la aplicación del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y sus reglas especiales de desarrollo en relación con el superávit presupuestario como por la financiación de una referencia de déficit superior al efectivamente incurrido, de conformidad con el Ministerio de Hacienda una vez oída la Comisión Coordinadora del Convenio Económico.

Mediante Acuerdo de 7 de octubre de 2020, del Gobierno de Navarra se aprueba el límite de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2021, que queda establecido en 3.664.677.435 euros.

Este límite de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2021 se calcula de la siguiente forma:

LÍMITE DE GASTO 2021

Ingresos no financieros	3.974.210.352 €
Referencia de déficit (2,2%)	461.820.656 €
Ajustes de Contabilidad Nacional	28.592.269 €
Aportación al Estado	-560.000.000 €
Fondo de Haciendas Locales	-239.945.842 €

LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO

3.664.677.435 €

El techo de gasto no financiero, por su parte, se cifra en 4.464.623.277 euros, lo que supone un incremento del 4,89% respecto al aprobado en el Presupuesto de 2020.

Para determinar este techo de gasto, se parte de los ingresos no financieros, que se resumen en el cuadro siguiente:

CAPÍTULO	IMPORTE
Capítulos 1 y 2	3.762.380.000
Capítulos 3 a 7	211.830.352
Total	3.974.210.352

Para ello, el Departamento de Economía y Hacienda, a través de la Hacienda Foral de Navarra, ha estimado las previsiones de los ingresos tributarios que representan más del 94% de los ingresos no financieros que integran los Presupuestos Generales de Navarra.

De manera similar a los años precedentes, el punto de partida para realizar estas estimaciones ha sido la previsión de cierre de ingresos tributarios correspondiente al mes de agosto de 2020, que se han actualizado una vez conocidos los resultados de las principales figuras tributarias devengados en los 6 primeros meses del año – retenciones de trabajo, IVA, etc...- y asimismo los resultados de las campañas de renta, patrimonio y sociedades correspondientes al año 2019.

La pandemia mundial declarada por el coronavirus y las medidas adoptadas para frenar la propagación de la misma y el colapso de los sistemas sanitarios han teniendo una incidencia sin precedentes sobre la actividad económica, en general, y sobre la confianza de empresarios y

consumidores, con el consiguiente impacto negativo en los ingresos tributarios. No obstante, las medidas adoptadas por las diferentes administraciones públicas están consiguiendo hasta el momento, que la brecha en la recaudación de determinados impuestos esté siendo menor a la inicialmente esperada y a la dibujada por los indicadores macroeconómicos. Además, el calendario fiscal hace que en el año 2020 se estén ingresando en algunos impuestos cuotas correspondientes al año 2019 no afectadas por la crisis desencadenada a partir de mediados del mes de marzo. Pese a ello, determinados impuestos van a marcar en el año 2020 caídas interanuales inéditas.

Sobre esas previsiones de cierre del año 2020 se realizan las proyecciones de ingresos esperadas para el año 2021, de la siguiente manera:

- Se han proyectado los ingresos previstos por cada una de las figuras tributarias de acuerdo con la evolución de la económica navarra esperada según el cuadro macroeconómico elaborado por la Sección de Política Económica que se indica a continuación: .

CUADRO MACROECONÓMICO DE NAVARRA. Agosto 2020

	2020(p)	2021(p)	2022(p)	2023(p)
PIB real	-10.2	6.5	2.5	2.0
PIB nominal	-10.3	7.3	3.5	3.0
Deflactor del PIB	-0.1	0.8	1.0	1.0
Empleo	-3.4	1.8	1.8	1.3
IPC (media anual)	-0.2	1.2	1.2	1.2

- Se han eliminado algunas situaciones extraordinarias que se han producido en el año 2020 en cuanto a la recaudación de algunas figuras tributarias.
- Asimismo, se ha computando, de acuerdo con las simulaciones realizadas, el efecto esperado de algunas modificaciones tributarias que van a tener un impacto en los ingresos esperados para 2021. No se ha computado, por el contrario, el impacto de posibles modificaciones

tributarias o con impacto en los ingresos tributarios, que puedan ser aprobadas con posterioridad a la elaboración de estas previsiones.

Tal y como venimos señalando en años anteriores, el grado de incertidumbre que conlleva la elaboración de las previsiones de ingresos tributarios es elevado y en este ejercicio esta incertidumbre se ve incrementada por la situación sanitaria que estamos viviendo. A la incertidumbre con la que partimos desde la cuantificación de la estimación de cierre del ejercicio en curso, hay que añadir la relativa al traslado a la economía real de las previsiones de los indicadores macroeconómicos previstos en relación con la evolución de la economía de Navarra y, como no, la que tiene que ver con el comportamiento de los propios contribuyentes, junto con los cambios que afectan a las simulaciones por las modificaciones normativas.

Por otra parte, existe también una elevada incertidumbre respecto a la previsión de los ajustes fiscales por impuestos indirectos previstos en el Convenio Económico, que tienen además una importancia relativa muy elevada respecto a la previsión total de ingresos tributarios. Su cuantificación está condicionada por la previsión de recaudación por gestión directa de HFN por cada uno de los impuestos sometidos a ajuste, pero también por la esperada en territorio común (incluida la de las Diputaciones forales vascas). Tanto el IVA como los IIEE de fabricación sometidos a ajuste están viendo su recaudación muy afectada por la crisis provocada por la pandemia del coronavirus, lo que añade más imprecisión a la hora de cuantificar estas previsiones.

Con todas estas precauciones, se han calculado las estimaciones para las principales figuras y conceptos tributarios para el cierre de 2020 y las proyecciones para 2021

Además, a los ingresos tributarios, así calculados, se añaden el resto de ingresos previstos de capítulos 3 a 7, relativos principalmente a tasas y transferencias del Estado y Unión Europea.

Por otra parte, para el ejercicio 2021, como se ha indicado anteriormente se ha acordado un índice de referencia de déficit del 2,2 % del PIB de Navarra, lo que equivale a 461.820.656 euros, que se añadirán a los ingresos no financieros.

Por último, para calcular el techo de gasto, se han estimado los ajustes de contabilidad nacional, con objeto de acotar la capacidad de gasto no financiero vinculado al cumplimiento del objetivo de déficit en los términos previstos por el Reglamento del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010). Los datos previstos para 2021 son los siguientes:

Concepto	Importe
Recaudación incierta no HTN	-6.809.827
Diferencia por devengo de intereses	107.716
Acreedores por devoluciones de ingresos	-10.049.730
Transferencias fondos europeos	-9.790.291
APPs	6.228.309
Préstamo CANASA	-5.850.000
Resultado Empresas y Fundaciones Públicas	-2.848.328
Aportaciones de capital a Sdes. Públicas	0
Avales ejecutados	-1.310.000
Inejecución ordinaria	58.914.420
UPNA	0
Total Ajustes	28.592.269

Una vez determinado el techo de gasto no financiero, por Orden Foral 116/2020, de 9 de octubre, de la Consejera de Economía y Hacienda, se determinan las directrices económicas y técnicas, el calendario para la elaboración de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2021 y se determina el reparto de gastos de capítulos 2 a 7 de los Departamentos.

Durante el proceso de elaboración del Anteproyecto de los citados Presupuestos se ha tenido conocimiento de información más actualizada que motiva la modificación del límite de gasto no financiero aprobado por el Gobierno en Sesión de 7 de octubre de 2020.

Se han actualizado determinadas cuantías de ingresos, así como algunos Ajustes de Contabilidad Nacional. Por otra parte, se ha ajustado la cifra del Fondo de Haciendas Locales.

Con estas modificaciones, mediante Acuerdo de Gobierno de 4 de noviembre, se aprueba la modificación del techo de gasto y se determina el límite de gasto no financiero para 2021, que queda establecido de la siguiente manera, una vez descontadas las partidas referidas al sistema de financiación:

Ingresos no financieros	3.993.893.825 €
Déficit máximo	461.820.656 €
Ajustes de Contabilidad Nacional	25.724.556 €
Aportación al Estado	-560.000.000 €
Fondo de Haciendas Locales	- 256.045.842 €
LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO	3.665.393.195 €

En base a ello, el Gobierno, como se ha indicado el Gobierno modifica el límite de gasto no financiero, que asciende a 3.665.393.195 euros, y aprueba el límite presupuestario para la confección de los Presupuestos Generales de Navarra de 2021 por un total de 4.870.520.378 euros, de los que 4.481.439.037 euros corresponden a presupuesto de gasto no financiero y 389.081.341 euros a presupuesto de gasto financiero.

Presupuesto de gasto no financiero	4.481.439.037
Presupuesto de gasto financiero	389.081.341
	4.870.520.378

A continuación se detallan las cifras comparativas con el presupuesto de 2020:

	2021	2020	Diferencia	% variación
Gasto no Financiero (cap 1 a 7)	4.481.439.037,00	4.256.568.023,00	224.871.014,00	5,28%
Gasto Financiero (cap 8 y 9)	389.081.341,00	317.230.005,00	71.851.336,00	22,65%
Total	4.870.520.378,00	4.573.798.028,00	296.722.350,00	6,49%

El techo de gasto no financiero supone un incremento del 5,28% respecto al presupuesto de 2020, que ascendía a 4.256,6 millones de euros, lo que supone una diferencia en términos absolutos de 224,8 millones de euros.

El presupuesto total de 2021, por su parte, crece un 6,49%, lo que supone en términos absolutos 297 millones más que el presupuesto de 2020, alcanzando los 4.870,5 millones de euros.

Para determinar el límite de gasto, se ha partido, como se ha indicado anteriormente, de la previsión de ingresos. A continuación, se señalan los ingresos de 2020 y la previsión para 2021 por capítulos y porcentaje de variación:

Capítulo	2021	% s/TOTAL	2020	% s/TOTAL	% VAR
TOTAL	4.870.520.378	100,00	4.573.798.028	100,00	6,49
1 Impuestos directos	1.919.414.000	39,41	2.012.693.530	44,00	4,63-
2 Impuestos indirectos	1.863.383.000	38,26	2.000.007.000	43,73	6,83-
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	108.357.342	2,22	105.787.091	2,31	2,43
4 Transferencias corrientes	62.461.060	1,28	55.072.926	1,20	13,42
5 Ingresos patrimoniales	6.907.557	0,14	6.573.142	0,14	5,09

6 Enajenación de inversiones reales	130.050	0,00	198.040	0,00	34,33-
7 Transferencias de capital	33.240.816	0,68	26.595.182	0,58	24,99
Capítulos 1 a 7	3.993.893.825	82,00	4.206.926.911	91,98	5,06-
8 Activos financieros	45.222.639	0,93	50.545.783	1,11	10,53-
9 Pasivos financieros	831.403.914	17,07	316.325.334	6,92	162,83
Capítulos 8 y 9	876.626.553	18,00	366.871.117	8,02	138,95

Destacamos por su importancia los ingresos previstos por los capítulos 1 y 2 relativos a impuestos directos e indirectos:

		PGN inicial 2020	Previsión Cierre 2020	Previsión Ingresos HFN ANTEPROYECT O PGN 2021	% var s/ PGN inicial 2020	% var s/cierre 2020	
(importes miles €)							
C A P Í T U L O I	IRPF	Retenciones de Trabajo	1.387.351	1.334.629	1.366.298	-1,5%	2,4%
		Retenciones de Capital	90.976	83.080	88.228	-3,0%	6,2%
		Fraccionamientos	52.535	39.773	48.748	-7,2%	22,6%
		Cuota diferencial	30.956	39.867	-7.539	-124,4%	-118,9%
		Anticipo pensiones	-4.736	-5.005	-5.004	5,7%	0,0%
		Anticipo vivienda	-2.480	-4.608	-6.000	141,9%	30,2%
		Total IRPF	1.554.602	1.487.736	1.484.731	-4,5%	-0,2%
	Impuesto de Sociedades	Retenciones Capital	38.990	35.606	37.812	-3,0%	6,2%
		Pago a cuenta	163.625	75.225	135.173	-17,4%	79,7%
		Cuota diferencial	104.215	103.597	107.534	3,2%	3,8%
	Total IS	306.830	214.428	280.519	-8,6%	30,8%	
	Impuesto s/ la Renta de No Residentes	8.135	4.007	9.421	15,8%	135,1%	
	Sucesiones y Donaciones	53.306	55.003	53.484	0,3%	-2,8%	
	Impuesto sobre el Patrimonio	39.520	42.081	37.468	-5,2%	-11,0%	
	Impuesto Depósitos entidades crédito	5.230	5.586	5.641	7,9%	1,0%	
	Gravamen premios loterías	4.407	2.719	4.407	0,0%	62,1%	
	Impuesto grandes superficies	2.000	2.146	2.387	19,4%	11,2%	
Impuesto s/ valor producción energía eléctrica	38.668	31.718	41.356	7,0%	30,4%		
Impuestos directos extinguidos							
TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS	2.012.699	1.845.423	1.919.414	-4,6%	4,0%		
C A P Í T U L O I	IVA	Recaudación	1.461.107	1.328.232	1.384.713	-5,2%	4,3%
		Devoluciones	1.130.154	1.077.557	1.032.057	-8,7%	-4,2%
		Total IVA gestión directa	330.952	250.675	352.656	6,6%	40,7%
		Total Ajuste IVA	1.003.550	851.775	896.484	-10,7%	5,2%
	TOTAL IVA	1.334.502	1.102.450	1.249.140	-6,4%	13,3%	
	Alcoholes	Alcoholes gestión directa	49.940	38.549	46.801	-6,3%	21,4%
		Alcoholes ajuste	-35.744	-25.414	-33.562	-6,1%	32,1%
		Total Alcoholes	14.196	13.134	13.240	-6,7%	0,8%
	Cerveza	Cerveza gestión directa	222	151	174	-21,3%	15,3%
		Cerveza ajuste	5.739	5.095	5.820	1,4%	14,2%
		Total Cerveza	5.961	5.247	5.994	0,6%	14,2%
	Hidrocarburos	Hidrocarburos gestión directa	229.619	189.370	215.646	-6,1%	13,9%
		Hidrocarburos ajuste	128.045	85.488	102.457	-20,0%	19,9%
		Total Hidrocarburos	357.664	274.858	318.103	-11,1%	15,7%
	Tabaco	Tabaco gestión directa	149.079	136.291	138.397	-7,2%	1,5%
		Tabaco ajuste	-1.342	-1.599	1.146	-185,4%	-171,6%
		Total Tabaco	147.738	134.692	139.543	-5,5%	3,6%
	Productos intermedios	407	133	389	-4,4%	193,6%	
	Transporte	9.335	6.016	8.820	-5,5%	46,6%	
	Electricidad	25.106	20.303	22.781	-9,3%	12,2%	
	TOTAL IIEE	560.407	454.382	508.870	-9,2%	12,0%	
	Impuesto sobre gases fluorados	1.245	712	767	-38,4%	7,8%	
	Primas de Seguros	22.933	23.042	31.520	37,4%	36,8%	
	Transmisiones Patrimoniales	56.393	44.357	52.128	-7,6%	17,5%	
	Actos Jurídicos Documentados	15.177	12.627	13.908	-8,4%	10,1%	
	Impuesto sobre actividades de Juego	3.194	1.805	1.937	-39,4%	7,3%	
	Venta Minoristas Hidrocarburos		-16				-100,0%
Impuesto sobre residuos	6.156	5.237	5.114	-16,9%	-2,4%		
Impuestos indirectos extinguidos							
TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000.008	1.644.597	1.863.384	-6,8%	13,3%		
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS CAPÍTULOS 1 Y 2		4.012.707	3.490.020	3.782.799	-5,7%	8,4%	
I I I	Tasas y otros	12.594	9.723	13.088	3,9%	34,6%	
	Recargos, sanciones, demora	23.800	18.305	23.800	0,0%	30,0%	
	TOTAL TASAS Y OTROS	36.394	28.028	36.888	1,4%	31,6%	
TOTAL TRIBUTOS Y OTROS		4.049.101	3.518.048	3.819.687	-5,7%	8,6%	

Como se ha indicado anteriormente, para hacer esta estimación de los ingresos tributarios se ha realizado tomando como punto de partida las previsiones de cierre elaboradas con la recaudación acumulada al mes de agosto de 2020. Sobre estas previsiones de cierre se ha estimado en líneas generales la mejora previsible en la evolución de la actividad económica reflejada en los principales indicadores macroeconómicos. Además, se han eliminado determinadas circunstancias extraordinarias de 2020, y se ha computado, de acuerdo a las simulaciones realizadas, el efecto de algunas modificaciones tributarias aprobadas con anterioridad a la elaboración de las previsiones y que van a tener impacto en 2021. Con estos criterios, la previsión de los ingresos tributarios para el próximo ejercicio, se reduce en un 5,73 % respecto al presupuesto inicial de 2020.

(Datos en miles)

Capítulo	2021	2020	Diferencia	% var.
*** 1 Impuestos directos	1.919.414,00	2.012.693,00	-93.279,00	-4,63%
*** 2 Impuestos indirectos	1.863.384,00	2.000.007,00	-136.623,00	-6,83%
Total Ingresos tributarios	3.782.798,00	4.012.700,00	-229.902,00	-5,73%

Por otra parte, los distintos Departamentos han informado de su previsión de ingresos derivados de tasas y precios públicos, transferencias del Estado y fondos europeos etc, conformando así el total de ingresos previstos para el Presupuesto del próximo año.

Determinada la cifra de los ingresos previstos, se cuantifica la estimación del déficit máximo posible para dar respuesta al cumplimiento del índice de referencia de déficit del 2,2 % del PIB, acordada entre la Comunidad Foral de Navarra y el Estado para 2021 y cifrada en 461 millones de euros, lo que supone incrementar el endeudamiento en ese importe.

Posteriormente antes de llegar a cuantificar el límite de gasto hay que tener en cuenta los ajustes de contabilidad nacional, previstos para el próximo ejercicio. Se han calculado en 25.724.556 euros, que se detallan en el cuadro siguiente. Se han ajustado determinadas cifras sobre las aprobadas en el Acuerdo de Gobierno de 7 de octubre.

Concepto	Importe
Recaudación incierta no HTN	-6.809.827
Diferencia por devengo de intereses	107.716
Acreedores por devoluciones de ingresos	-10.049.730
Transferencias fondos europeos	-9.790.291
APPs	6.228.309
Préstamo CANASA	-5.850.000
Resultado Empresas y Fundaciones Públicas	-5.376.041
Aportaciones de capital a Sdes. Públicas	0
Avales ejecutados	-1.650.000
Inejecución ordinaria	58.914.420
UPNA	0
Total Ajustes	25.724.556

Una vez determinados todos los gastos, por parte de los Departamentos, la relación de los mismos por capítulos económicos en 2020 y 2021 y su porcentaje respecto al total de gastos y el porcentaje de variación interanual es la siguiente:

Capítulo	2021	%S/TOTAL	2020	%S/TOTAL	Diferencia	% var.
**** TOTAL	4.870.520.378,00	100,00	4.573.798.028,00	100,00	296.722.350,00	6,49
*** 1 Gastos de personal	1.535.216.857,00	31,52	1.466.766.421,00	32,07	68.450.436,00	4,67

*** 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	812.174.542,00	16,68	728.705.104,00	15,93	83.469.438,00	11,45
*** 3 Gastos financieros	61.780.199,00	1,27	68.553.613,00	1,50	-6.773.414,00	-9,88
*** 4 Transferencias corrientes	1.708.813.889,00	35,08	1.662.337.046,00	36,34	46.476.843,00	2,80
*** 5 Fondo de Contingencia	21.049.207,00	0,43	3.938.248,00	0,09	17.110.959,00	434,48
*** 6 Inversiones reales	169.869.089,00	3,49	150.547.369,00	3,29	19.321.720,00	12,83
*** 7 Transferencias de capital	172.535.254,00	3,54	175.720.222,00	3,84	-3.184.968,00	-1,81
*** 8 Activos financieros	27.463.880,00	0,56	27.293.595,00	0,60	170.285,00	0,62
*** 9 Pasivos financieros	361.617.461,00	7,42	289.936.410,00	6,34	71.681.051,00	24,72

Como puede observarse, el capítulo 1 representa un crecimiento del 4,67 %, lo que supone en términos absolutos 68,4 millones de euros y representa en 2021 el 31,52 % del total del presupuesto.

El capítulo 2 crece en un 11,45 % con una fuerte inversión en gasto COVID, sobre todo en los Departamentos de Salud y Educación.

Las transferencias corrientes, por su parte representan un porcentaje sobre el total muy importante, el más alto, alcanzando un 35,08 % sobre el total. Destacamos en este apartado la partida de Aportación al Estado con 560 millones de euros y el Fondo de Haciendas Locales con 256 millones de euros.

Como elemento positivo podemos destacar la reducción del capítulo relativo a los gastos financieros, aun a pesar del incremento extraordinario de deuda de este ejercicio, que disminuye su

dotación en 6,7 millones de euros, lo que supone una reducción del 9,88 %, fruto de las negociaciones con las entidades bancarias y las buenas condiciones en las que se ha concertado la deuda.

El Fondo de Contingencia se dota para hacer frente a las necesidades inaplazables, de carácter no discrecional que no hubieran podido preverse en los presupuestos y será destinado únicamente a financiar, cuando proceda, determinadas modificaciones presupuestarias. Se ha dotado para 2021 con 21 millones de euros, una cifra muy superior a la de 2020, siguiendo un criterio de prudencia por la incertidumbre que viene marcada por la repercusión que puede seguir originando el COVID-19 el próximo año.

El capítulo 6 también aumenta respecto al año anterior en más de un 12,8 %, pasando de 150,5 millones en 2020 a 170 en 2021, con el objetivo de incentivar la economía a través del Plan Reactivar/Nafarroa Suspertu..

El capítulo 9, por su parte, se dota de acuerdo al calendario de amortización de los préstamos y la deuda, e incluso se contempla la posibilidad de refinanciar las operaciones de mayor coste para la Administración.

A continuación, se incluye una tabla con las cifras del anteproyecto de Presupuestos 2021 desglosado por Departamentos y dentro de ellos, por capítulos, Además, se incluyen los datos del Parlamento de Navarra y el Consejo de Navarra. Y, se informa sobre el peso de cada Departamento sobre el total del Presupuesto.

Departamento/capítulo	Anteproyecto 2021 2021		Presupuesto 2020		% variación 2021/2020
Departamento Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	308.575.660	6,34%	317.356.217	6,94%	-2,77%
1	239.747.639		248.152.695		-3,39%
2	19.841.485		18.644.642		6,42%
4	20.950.387		22.894.602		-8,49%
6	8.119.139		7.833.928		3,64%
7	108.010		100.010		8,00%
8	19.809.000		19.730.340		0,40%

Departamento Economía y Hacienda	1.080.328.550	22,18%	1.016.895.049	22,23%	6,24%
1	26.743.270		25.755.948		3,83%
2	22.768.044		18.125.824		25,61%
3	61.774.557		68.546.940		-9,88%
4	576.008.267		600.898.230		-4,14%
5	21.049.207		3.938.248		434,48%
6	5.551.821		4.596.485		20,78%
7	20		20		0,00%
8	6.500.030		6.630.020		-1,96%
9	359.933.334		288.403.334		24,80%
Departamento Cohesión Territorial	452.769.229	9,30%	430.407.066	9,41%	5,20%
1	11.576.890		11.157.083		3,76%
2	73.602.066		73.612.440		-0,01%
3	110		110		0,00%
4	287.263.892		263.900.290		8,85%
6	60.112.675		56.608.878		6,19%
7	20.058.746		25.095.030		-20,07%
8	154.850		33.235		365,92%
Departamento Ordenación del Territorio, Vivienda y Pytos Estratégicos	63.177.405	1,30%	50.676.305	1,11%	24,67%
1	4.520.064		4.204.097		7,52%
2	2.279.384		2.171.468		4,97%
4	18.071.799		16.837.882		7,33%
6	816.690		525.670		55,36%
7	37.489.468		26.937.188		39,17%
Departamento Educación	735.987.616	15,11%	681.877.388	14,91%	7,94%
1	479.850.161		450.187.516		6,59%
2	51.380.287		40.272.758		27,58%
3	10		0		
4	170.911.817		159.242.739		7,33%
6	23.095.370		18.544.522		24,54%
7	10.749.971		13.629.853		-21,13%
Departamento Salud	1.253.632.156	25,74%	1.163.218.559	25,43%	7,77%
1	639.802.861		599.855.165		6,66%
2	405.237.914		364.339.316		11,23%
3	20		10		100,00%
4	164.075.193		160.892.031		1,98%
6	41.880.052		35.530.921		17,87%
7	2.604.842		2.569.842		1,36%
9	31.274		31.274		0,00%

Departamento Desarrollo Rural y Medio Ambiente	129.879.066	2,67%	130.097.065	2,84%	-0,17%
1	25.321.886		24.231.088		4,50%
2	20.003.495		17.929.931		11,56%
3	10		10		0,00%
4	49.657.047		44.493.329		11,61%
6	9.538.991		9.356.372		1,95%
7	25.357.637		34.086.335		-25,61%
Departamento Desarrollo Económico y Empresarial	93.490.259	1,92%	84.407.447	1,85%	10,76%
1	9.781.305		9.218.240		6,11%
2	10.457.661		8.981.248		16,44%
4	17.063.874		12.584.565		35,59%
6	2.837.019		2.714.741		4,50%
7	52.350.400		50.008.653		4,68%
8	1.000.000		900.000		11,11%
Departamento Derechos Sociales	478.283.234	9,82%	438.675.529	9,59%	9,03%
1	42.626.848		41.002.845		3,96%
2	154.675.524		138.579.685		11,61%
3	10		10		0,00%
4	273.749.832		253.484.179		7,99%
6	5.637.020		4.336.810		29,98%
7	1.594.000		1.272.000		25,31%
Departamento Cultura y Deporte	54.677.015	1,12%	52.809.983	1,15%	3,54%
1	14.684.713		14.382.681		2,10%
2	9.559.970		8.905.042		7,35%
4	22.662.382		20.382.324		11,19%
6	4.672.940		4.388.850		6,47%
7	3.097.010		4.751.086		-34,81%
Departamento Relaciones Ciudadanas	15.557.532	0,32%	14.583.436	0,32%	6,68%
1	5.915.834		5.467.228		8,21%
2	3.579.746		3.096.246		15,62%
4	5.296.560		4.974.560		6,47%
6	629.392		943.402		-33,28%
7	136.000		102.000		33,33%
Departamento Política Migratoria y Justicia	39.331.806	0,81%	37.484.586	0,82%	4,93%
1	27.439.878		25.956.058		5,72%
2	8.780.497		5.023.638		74,78%
4	1.670.521		5.208.040		-67,92%
6	1.440.910		1.296.850		11,11%

Departamento Universidades, Innovación y TD	146.121.995	3,00%	136.289.573	2,98%	7,21%
1	7.205.508		7.195.777		0,14%
2	30.008.469		29.022.866		3,40%
3	5.482		6.533		-16,09%
4	83.625.908		78.531.655		6,49%
6	5.537.070		3.869.940		43,08%
7	18.086.705		16.161.000		11,92%
9	1.652.853		1.501.802		10,06%
Consejo de Navarra	453.382	0,01%	453.382	0,01%	0,00%
4	425.382		425.382		0,00%
7	28.000		28.000		0,00%
Oficina Anticorrupción	10	0,00%	10	0,00%	0,00%
4	10		10		0,00%
Parlamento de Navarra	18.255.463	0,37%	18.566.433	0,41%	-1,67%
4	17.381.018		17.587.228		-1,17%
7	874.445		979.205		-10,70%
Total general	4.870.520.378	100,00%	4.573.798.028	100,00%	6,49%

Donde cada capítulo se corresponde con los siguientes conceptos:

Capítulo	Concepto
1	Gastos de personal
2	Gastos corrientes en bienes y servicios
3	Gastos financieros
4	Transferencias corrientes
5	Fondo de Contingencia
6	Inversiones reales
7	Transferencias de capital
8	Activos financieros
9	Pasivos financieros

En términos generales, el Gobierno de Navarra aprueba su proyecto de Presupuestos con la reactivación económica como gran objetivo. Por eso mismo se contemplan más de 507 millones de euros que van a estar destinados a diferentes proyectos que se engloban dentro del Plan Reactivar

Navarra – Nafarroa Suspertu 2020-2023” (Se ha identificado cada partida que contribuye a ese objetivo con la denominación Plan Reactivar).

El esfuerzo en gasto COVID-19 es otra de las señas de identidad del anteproyecto de Presupuestos. En esta materia se superan los 150 millones de euros (También se identifican las partidas correspondientes con el literal COVID-19).

Como se puede apreciar en las cifras, las áreas sociales de Educación, Salud y Derechos Sociales, son las que cuentan con un mayor peso en el presupuesto y representan el 50,67 % del total del gasto y el 55,07 % si tenemos en cuenta únicamente el gasto no financiero. Son estas tres áreas las que están notando con mayor incidencia los efectos de la pandemia provocada por la Covid-19.

A continuación, se destacan las actuaciones más importantes por áreas temáticas:

La lucha contra la Covid-19 como prioridad:

El proyecto de Presupuestos de 2021 contempla un aumento de 46.475.816 euros en gasto de personal para hacer frente a la situación del COVID 19. De esa cantidad, 35.000.000 irán para gasto de personal en el SNS-Osasunbidea, 9.300.000 para Educación y el resto, para otros departamentos. Así el gasto de Capitulo 1 se sitúa en 1.535’2 millones de euros, un 4.67% más que el presupuesto inicial de 2020. El 65’2% de ese incremento está destinado a atender las consecuencias del COVID-19.

Además, el anteproyecto recoge una previsión de subida del 0.9% del salario del personal de Administración en concordancia con la subida propuesta a nivel nacional en los Presupuestos Generales del Estado, lo que supone un incremento de 13 millones de euros.

La elaboración del proyecto de Presupuestos de 2021 ha estado muy marcada por la afección a todos los niveles que está generando la pandemia provocada por la Covid-19. Así, desde el Departamento de Salud, se pone el acento en el esfuerzo que se va a dedicar a fortalecer la apuesta por la atención primaria y la gestión de la pandemia. Para ello se va a destinar un presupuesto de 1.253’6 millones de euros, lo que supone un incremento del 7’7% respecto al presupuesto de 2020.

En la misma línea y englobado dentro del esfuerzo que el Gobierno ha empleado en el área social, destaca el presupuesto destinado a Derechos Sociales. Este departamento va a contar en el año 2021 con un presupuesto de 478'3 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 9,03% respecto a 2020, esto es, 39,6 millones de euros más. Precisamente en materia COVID, las líneas de trabajo del Departamento de Derechos Sociales buscan la ayuda para transformar el sistema de cuidados de larga duración hacia un modelo que mejore la prevención ante la covid-19 y apueste por la atención centrada en la persona en los ámbitos de la dependencia, discapacidad, enfermedad mental y personas mayores. Igualmente, el presupuesto sufre un importante crecimiento cercano al 20% para desarrollar el Plan de Familia e Infancia, reforzando, entre otras cuestiones, las medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar y la protección de menores.

Otro tanto sucede con el presupuesto destinado al Departamento de Educación, que se incrementa en un 7'94% llegando a los 735'9 millones de euros. La mayor parte de este incremento se deriva de las medidas de prevención de distancia e higiene personal y social que han sido necesarias implementar para hacer frente a la situación provocada por la pandemia del coronavirus Covid-19, y que han supuesto un aumento de personal e inversiones y gasto corriente, tanto en la red pública como concertada, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contingencia para el curso 20/21, elaborado por el Departamento de Educación.

Motores económicos:

Dentro del área de Economía, el proyecto de Presupuestos se detiene en las cifras que presentan el Departamento de Economía y Hacienda y el de Desarrollo Económico.

El Departamento de Economía y Hacienda tiene un peso importante en el total. Cuenta con un presupuesto de 1.080'3 millones de euros, lo que supone un incremento del 6'24% respecto a 2020.

La principal partida presupuestaria es la destinada al pago de la Aportación Económica a las cargas generales del Estado, que para 2021 asciende a 560 millones de euros. Por otra parte, el Fondo de Contingencia se ha cifrado en un importe superior a los 21 millones de euros.

Hacienda destinará parte de su gasto en 2021 al incremento de la dotación en el Plan de lucha contra el fraude fiscal, la economía sumergida y el empleo no declarado y al acondicionamiento de oficinas y otros locales.

El Servicio de Política Financiera continuará buscando las mejores condiciones de financiación, objetivo ya logrado en las últimas operaciones de adquisición de deuda suscritas semanas atrás. Además, continúa la apuesta por la financiación sostenible, proyecto iniciado en 2019 y alineado con la Agenda 2030.

El departamento de Desarrollo Económico y Empresarial cuenta con un presupuesto para 2021 de 93'49 millones de euros. Con el objetivo de impulsar un desarrollo económico y empresarial justo y sostenible, trabajará para dar respuesta en paralelo a las transiciones energética y digital, por un lado, y a la reactivación económica de los sectores más afectados por la situación derivada de la pandemia y los cambios en la demanda, por otro. Trabjará por la consolidación y arraigo empresarial y el desarrollo de los sectores estratégicos de su Estrategia de Especialización Inteligente a través de su política de clústeres, contribuyendo así a la cohesión social y territorial. Continuará con el impulso de la proyección exterior de estos sectores con una mirada post covid. Todo ello con la ambición de alcanzar mayores cotas de competitividad y de bienestar y contando con la participación de la cuádruple hélice (sector económico y productivo, centros de conocimiento, administración pública y sociedad civil).

Cultura y Universidad, Innovación y Transformación Digital;

El presupuesto del departamento de Cultura y Deporte, con una dotación 54,7 millones de euros, tiene como máxima prioridad para 2021 la protección de las personas y entidades que desarrollan su labor en ambos campos y que han sufrido los efectos provocados por la pandemia originada por el coronavirus.

La reactivación cultural y deportiva tienen en la administración a un aliado imprescindible. El ejercicio de adaptación que han hecho necesita de un apoyo público, ya de por sí constante. Por eso, la prioridad ha sido la de establecer cauces de protección a los agentes y entidades que desarrollan sus actividades en los ámbitos de la cultura y el deporte en Navarra. Han sido dos sectores especialmente afectados por la evolución de la pandemia que requieren de un posicionamiento junto a ellos y con ellos para encarar las consecuencias que, en el aspecto social y económico, pudieran derivarse en 2021.

En materia de Universidades, Innovación y Transformación Digital, este anteproyecto de Presupuestos muestra el compromiso del Gobierno de Navarra con la innovación y la ciencia, al incrementar en un 7,21% sus presupuestos del departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, alcanzando así los 146 millones de euros.

En concreto, destacan la apuesta por la conectividad, con los 2 millones de euros destinados al Plan de Banda Ancha II, y el respaldo a la Universidad Pública de Navarra, con un incremento por valor de 4 millones de euros del convenio plurianual prorrogado (hasta alcanzar los 72,5 millones). Este incremento se centra tanto en el funcionamiento y crecimiento del centro y su plantilla, como en el edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra. Además, se contempla una partida para que la UPNA pueda hacer frente a los gastos imprevistos debido a la pandemia.

En lo referente a Innovación, se mantiene el apoyo a los centros tecnológicos, para los que se crea una convocatoria estratégica de excelencia (200.000 euros), y por primera vez en Navarra se presupuesta un plan de talento científico (500.000 euros).

Presidencia, interior, Función Pública e Igualdad y Justicia y Políticas Migratorias:

El proyecto de presupuesto del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, con 308,6 millones de euros, refuerza su apuesta por la seguridad ciudadana y la atención a

la emergencia. Se sigue apostando por incrementar partidas para renovación tecnológica en Policía Foral y para renovación de parques de Bomberos.

Además, se quiere reforzar el servicio de atención a la ciudadanía, y se dota de un aumento presupuestario la elaboración del Plan de Gobierno Abierto con el fin garantizar el acceso a la información, la participación, la rendición de cuentas y la transparencia.

Además, se apuesta por la digitalización de la Administración quintuplicando el presupuesto en proyectos informáticos para impulsar una modernización de la gestión del personal. Asimismo, el Gobierno de Navarra confirma su compromiso con el impulso de las partidas para políticas de igualdad aumentando en un 17% el presupuesto del INAI y consolida el presupuesto para iniciativas transversales de apoyo a la juventud.

En el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, con un presupuesto de 39,3 millones, las prioridades para el año 2021 serán llevar a cabo en Políticas Migratorias los planes que no se han podido llevar adelante con los de convivencia intercultural y acogida y nuevos proyectos como el programa para jóvenes migrantes sin acompañamiento familiar en Navarra o el de aprendizaje de lenguas cooficiales de Navarra para población migrante. En Justicia, la gran apuesta para 2021 se centra en el Servicio Navarro de Ejecución Penal.

La apuesta por la vivienda, los proyectos estratégicos y la cohesión territorial:

Los presupuestos del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, con una dotación que alcanza los 63,1 millones de euros, son los que más crecen respecto a 2020, un 24,67% y han centrado sus prioridades en cuatro objetivos básicos como son ofrecer respuestas al derecho de acceso a la vivienda para todas las personas a través de la apuesta por el alquiler; dotar de un nuevo impulso a las políticas de rehabilitación y regeneración urbana para recuperar la ciudad construida; promover cambios sustanciales en el sector, concretamente en el ámbito de la edificación eficiente y sostenible; y reorientar la Estrategia Territorial de Navarra para

responder a los nuevos retos de la Agenda 2030 y caminar hacia un urbanismo más compacto y resiliente.

En este sentido, destaca sobremanera el incremento con el que se han dotado las partidas relativas a la promoción pública de vivienda de alquiler en edificios nZEB o a ampliar las ayudas al alquiler libre para personas jóvenes o familias vulnerables y a las subvenciones a la rehabilitación para la progresiva renovación urbana y rural del parque edificado en Navarra, prácticamente la mitad con más 40 años de antigüedad, como alternativa a la nueva construcción. Asimismo, se incorporan otras partidas especialmente significativas para financiar iniciativas de urbanismo innovador o proyectos que actúen de tractor en estrategias de desarrollo territorial sostenible.

Por su parte, el Departamento de Cohesión Territorial dispondrá de 452,8 millones de euros en 2021 con objeto de seguir avanzando en la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, independientemente de su lugar de residencia.

Los ayuntamientos y concejos navarros contarán para su financiación con 256 millones. Además, otros 16,8 millones servirán para mejorar servicios básicos municipales de más de 100 entidades locales en el marco del Plan de Inversiones Locales (PIL). Asimismo, el anteproyecto contempla 2 millones para acometer actuaciones en la lucha contra la despoblación; 3,5 millones para renovar y modernizar el transporte interurbano de viajeros por carretera, así como para poder atender posibles necesidades derivadas del COVID-19; y otros 15 millones para el transporte urbano comarcal. Con respecto a la Red de Carreteras, se destinan 47,7 millones para su conservación. Como actuaciones de obra nueva más destacadas, la conversión de la Nacional 121-A en vía 2+1, las obras de mejora de la carretera Mélida-Caparroso, las obras del nudo semafórico de Zizur Mayor, el acondicionamiento de las intersecciones de la vía NA-134 de San Adrián, de la NA-122 de Allo y de la NA-134 de Cárcar o la variante de Irurtzun. Cabe recordar que se han presupuestado los cánones de la Autovía del Camino A-12 en 50,4 millones, los de la Autovía del Pirineo A-21 en 19,6 millones y el de los riegos de la ampliación de la Primera Fase del Canal en 9,25 millones.

Finalmente, para reactivar el sector del transporte de mercancías se prevén varias líneas de actuación. Se consignan 700.000 euros, principalmente, a acciones encaminadas a fomentar la generación de empleo en el sector.

Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

En Desarrollo Rural, que cuenta con 130 millones de euros para 2021, se mantienen las líneas estratégicas, pero reforzando en esta nueva situación las dotaciones de las ayudas y promoviendo otras nuevas de carácter extraordinario, entre las que destaca la ayuda temporal excepcional destinada a agricultores y Pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19, con una dotación de 2 millones de euros.

Se refuerzan, asimismo las dotaciones destinadas a la promoción y comercialización de productos agroalimentarios de Navarra, sin olvidar a los circuitos de comercialización de ciclo corto y producciones locales. Continúa también el impulso a la innovación del sector y el asesoramiento de las explotaciones agrarias en materias relacionadas con las grandes líneas estratégicas de la PAC.

En lo que respecta a Agricultura y Ganadería se refuerza el apoyo a la ganadería extensiva con una nueva partida para su futuro plan estratégico, y se contempla el presupuesto específico para las actuaciones de la nueva Sección de Bienestar Animal. Se mantiene el compromiso con las medidas agroambientales, de agricultura ecológica y de zonas con limitaciones naturales, a las que se suman las de apoyo a la producción ecológica.

El presupuesto de esta Dirección General, que para 2021 es de 48,4 millones de euros, soporta también el canon de la zona regable de la primera fase del Canal Navarra, una aportación que asciende a 17,7 millones.

En el ámbito del Medio Ambiente, el objetivo de la Dirección General es fomentar la transición a una economía baja en emisiones, impulsar la economía circular, y reducir la contaminación para

lograr un entorno sin sustancias tóxicas, junto con la preservación y restablecimiento de los ecosistemas forestales y, sobre todo, de la biodiversidad.

Las previsiones del trabajo en el área ambiental se alinean con el Pacto Verde Europeo y con el Plan Reactivar Navarra, en el cual se incluyen gran parte de las partidas propuestas en el presupuesto de gastos, que en total para 2021 asciende a 23,1 millones de euros.

Refuerzo de las acciones en el exterior:

Relaciones Ciudadanas, con un presupuesto de 15,5 millones y un incremento del 6,68% respecto a 2020, reforzará de manera especial la dirección general de Acción Exterior, con una nueva Oficina de Proyectos Europeos y líneas específicas dirigidas a mejorar y reforzar la captación de fondos europeos y los espacios de cooperación interregional y transfronteriza. Además, impulsará los trabajos de elaboración del I Plan Estratégico de Convivencia de Navarra y del Centro de documentación del Instituto de la Memoria. Euskarabidea, por último, reforzará sus políticas dirigidas a la juventud y estrechará la colaboración con entidades sociales, entidades locales y medios de comunicación dentro del II Plan Estratégico del euskera.

El Articulado del Presupuesto

Tal y como se ha señalado al principio del informe, la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril de la Hacienda Pública de Navarra, en su artículo 35 señala que la Ley Foral de Presupuestos debe incluir el Anteproyecto del texto articulado de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra.

En el citado texto articulado, que acompaña a la relación de partidas de ingresos y gastos, se regulan las normas específicas de aplicación al presupuesto de 2021, en el que destacamos las siguientes cuestiones:

Se incluye la relación de aquellas partidas que tienen el carácter de ampliables.

Además, se establecen las retribuciones del personal del Sector Público para 2020, y se aprueba el sueldo inicial por cada uno de los niveles.

Asimismo, se establecen las retribuciones del personal directivo de libre designación y personal eventual de la Administración Foral, Empresas Públicas y Fundaciones y se actualizan las pensiones.

Se establecen límites a las operaciones de endeudamiento y a la concesión de avales y préstamos por parte del Gobierno de Navarra y de las entidades públicas empresariales, fundaciones y sociedades.

Después se incluyen varios artículos referidos a la gestión presupuestaria y a la contratación.

Por último, se recogen las disposiciones adicionales de muy diversa índole, con modificaciones de algún artículo de determinadas leyes como por ejemplo la Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra.

Finalmente se incluye la disposición de entrada en vigor.

Otra información:

El proyecto de Presupuestos se acompaña de las llamadas “Fichas 0”, donde se describen por cada programa presupuestario, los objetivos y las acciones a desarrollar para su consecución, así como los indicadores sobre los que se pueda realizar un adecuado seguimiento y posterior análisis de su ejecución, los medios utilizados y cualquier otra información que contribuya a un mejor conocimiento del destino de los fondos públicos asignados a cada uno de ellos. También se presentará información de los recursos generados en el desarrollo de cada programa, en el caso de que esté prevista su obtención.

En cuanto al Presupuesto con perspectiva de género, se acompaña el presupuesto con un informe de impacto de género específico, en el que se analiza, si los 21 programas seleccionados los años anteriores, pueden tener un efecto positivo o negativo en la eliminación de las desigualdades

entre mujeres y hombres, así como propone, en base a los resultados de este análisis previo, modificaciones a incorporar para garantizar que los presupuestos tengan un impacto positivo en el avance de la igualdad de género. Además, se recoge el trabajo realizado durante este año 2020 donde se ha procedido a elaborar una clasificación de los programas presupuestarios que se están ejecutando en la actualidad según su relevancia de género o según su capacidad potencial de incidir en el logro de la igualdad de las mujeres y de los hombres en la Comunidad Foral de Navarra.

Por tanto, la propuesta de presupuestos no se acompaña con un informe de impacto en sentido estricto, analizando el conjunto de programas presupuestarios, sino que se analizan los programas seleccionados.

Por otra parte, en aplicación al principio general de democracia, transparencia y participación ciudadana, al igual que el año pasado, este año también se completa la Memoria que acompaña el Presupuesto para el ejercicio 2021 con información adicional que resulta muy importante. De esta manera, se pretende mejorar el proceso de elaboración del presupuesto, así como dotarlo de mayor transparencia. Entre otras, se han introducido las siguientes cuestiones:

- A pesar de la incertidumbre que reina sobre el devenir económico de la Comunidad, fruto de la pandemia que nos azota a todo el mundo, se encuadra el Presupuesto de 2021 en un marco presupuestario a medio plazo.
- Se informa sobre la equivalencia entre el saldo presupuestario y el saldo de contabilidad nacional, con una explicación de los Ajustes de Contabilidad Nacional.
- Como se ha indicado al principio del informe, en Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de septiembre de 2020 ha decidido suspender la aplicación de las reglas fiscales en 2020 y 2021 como medida extraordinaria para hacer frente a la crisis de la COVID-19., lo que supone la anulación de la actual senda de estabilidad y la no aprobación de nuevos objetivos de estabilidad. No obstante, se fija una tasa de referencia del déficit, de lo cual se informa en la Memoria.
- Al igual que el año pasado, se han homogeneizado las memorias económicas de cada Departamento.

- Se hace un análisis de las Contingencias a las que podría enfrentarse la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en el ejercicio 2020, con el fin de tratar de realizar la dotación más adecuada posible del Fondo de Contingencia, regulado expresamente tanto en la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril de la Hacienda Pública de Navarra, como en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera. Este año con más motivo se dota con un importe superior, dada la incertidumbre del momento.

- Se realiza un análisis del presupuesto por programas, políticas de gasto y clasificación económica.

- Por último, se incluyen también en la Memoria apartados muy importantes como son, la información de los beneficios fiscales, la evaluación de la materialización del Fondo del 0,7% de Otros fines de interés social, la relación de créditos para inversiones que deben tener continuidad en ejercicios sucesivos, el informe sobre modificación de plantilla orgánica y la planificación de contratos.

Se acompaña también el presupuesto con un informe sobre la situación y perspectivas de la economía de la Hacienda de Navarra, elaborado por el Servicio de Economía y Finanzas de esta Dirección General.

Y, por último, se incluye el presupuesto de las Instituciones, Entes Públicos, Sociedades, Universidad Pública de Navarra y Fundaciones Públicas.

Consejo Económico y Social, Comisión Foral de Régimen Foral y Consejo de Medio Ambiente

El Anteproyecto de Presupuestos para 2021, una vez aprobado por el Gobierno de Navarra, se remite para su estudio e informe al Consejo Económico y Social, a la Comisión Foral de Régimen Local y al Consejo de Medio Ambiente.

Para la aprobación por el Gobierno como Proyecto de Ley Foral, es preceptivo el pronunciamiento de estos Órganos para lo que, en un afán de transparencia se les envía, además de la relación de ingresos y gastos, la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos a 30/09/2019, la relación de gastos por Departamento y capítulo con su comparativa sobre el ejercicio 2020, el informe

que emite Hacienda Tributaria de previsión de ingresos y el informe sobre la situación y perspectivas de la economía de la Hacienda de Navarra.

Pamplona, 5 de noviembre de 2020

URRUTIA
JUANICOTEN
A MARIA
BEGOÑA

Firmado digitalmente
por URRUTIA
JUANICOTENA MARIA
BEGOÑA

Fecha: 2020.11.05
17:40:43 +01'00'

La Directora General de Presupuesto, Patrimonio y Política Económica

Begoña Urrutia Juanicotena

